

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° 2186 /
Secc. 1era.

VISTOS:

LA CISTERNA, 08 JUN 2011

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

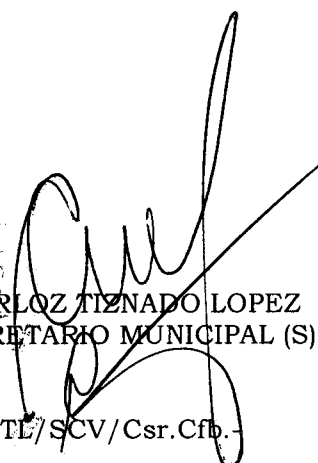
1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

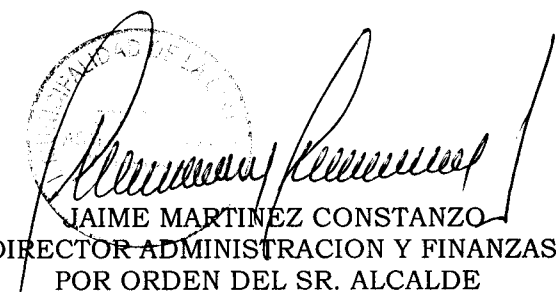
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ALARCON HASBUN FRANCIA	1/2	02/06/2011	02/06/2011	01
DIAZ IGOR JOSE	02	26/05/2011	27/05/2011	02
FUENTES OROSTICA NELSON	01	02/06/2011	02/06/2011	03
PIZARRO BARRAZA LUIS	02	06/06/2011	07/06/2011	02

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JMC/CTL/SCV/Csr.Cfb.-


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE